

29 de junio de 2007

AU 169/07 **Temor de tortura / preocupación médica / posible preso de conciencia**

YEMEN **Abdul Karim al-Khaiwani (h), periodista**

El periodista Abdul Karim al-Khaiwani fue detenido el 20 de junio y está expuesto a sufrir tortura y malos tratos. Parece preso de conciencia, recluso únicamente por haber criticado pacíficamente al gobierno. Padece del corazón, pero las autoridades no le permiten recibir atención médica.

Según informes, unos agentes de las Fuerzas de Seguridad Nacional vestidos de civil asaltaron su casa, en la capital yemení, Sana, lo sacaron a rastras de la cama y lo agredieron, causándole contusiones. Se encuentra recluso en un centro de prisión cautelar de Sana, donde no se ha permitido a su abogado pasar a verlo. El 25 de junio se prorrogó un mes su detención sin que estuviera presente el letrado.

Abdul Karim al-Khaiwani, ex redactor jefe del periódico *Al Shura*, ha sido acusado, según los informes, de apoyar a los seguidores de Hussain Badr al-Din al-Huthi, clérigo zaidí que dirigió protestas contra Estados Unidos y a quien mataron en septiembre de 2004. No obstante, parece que ha sido detenido por criticar abiertamente las detenciones masivas de miembros de la comunidad zaidí llevadas a cabo por las autoridades y los homicidios de presuntos seguidores de Hussain Badr al-Din al-Huthi a manos de las fuerzas de seguridad. Abdul Karim al-Khaiwani lleva mucho tiempo destacándose por su denuncia de las violaciones de derechos humanos cometidas contra los miembros de la comunidad zaidí. Se cree que será sometido a juicio ante el Tribunal Penal Especializado de Yemen, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.

Abdul Karim al-Khaiwani había sido detenido ya anteriormente, en 2004, y condenado a un año de prisión por el presunto apoyo de su periódico a Hussain Badr al-Din al-Huthi. Las fuerzas de seguridad golpearon a sus abogados durante una vista de apelación celebrada en marzo de 2005. Quedó en libertad en 2005.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha expresado reiteradas veces su preocupación por los procedimientos de detención de las fuerzas de seguridad yemeníes, que no respetan en absoluto el Estado de derecho ni las obligaciones internacionales contraídas por Yemen en materia de derechos humanos. Las detenciones se llevan a cabo sin la supervisión judicial que establece la ley, y los detenidos son sometidos invariablemente a largos periodos de reclusión en régimen de incomunicación e interrogatorios, durante los que algunos afirman haber sido torturados o maltratados. También se niega a los detenidos el acceso a un abogado y la oportunidad de impugnar la legalidad de su detención ante un tribunal.

Las largas tensiones existentes entre la comunidad chíf zaidí y el gobierno de Yemen se intensificaron a raíz de las protestas de los miembros de aquélla contra la invasión de Irán dirigida por Estados Unidos en 2003. En el curso de ella y posteriormente, los miembros de la comunidad zaidí organizaron protestas todas las semanas delante de las mezquitas tras la oración del viernes, en especial ante la Gran Mezquita de Sana. Las protestas, en las que se coreaban consignas contra Estados Unidos e Israel, iban seguidas invariablemente de detenciones. En junio de 2004, el gobierno pidió a Hussain Badr al-Din al-Huthi, una de las principales voces críticas con la invasión, que se entregara. Él se negó, con lo que las tensiones entre ambas partes degeneraron en enfrentamientos armados, y en septiembre de ese año lo mataron.

La tensión estalló nuevamente en enero de 2007, cuando, según informes, resultaron muertas decenas de personas, incluidos miembros de las fuerzas de seguridad. La información disponible indica que tras la violencia de enero de 2007 se detuvo a centenares de personas (véase AU 29/07, MDE 31/001/2007, de 7 de febrero de 2007).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que dejen a Abdul Karim al-Khaiwani en libertad de inmediato y sin

- condiciones si se encuentra recluso únicamente por sus críticas pacíficas contra el gobierno;
- expresando preocupación por el hecho de que fuera agredido durante su detención y se encuentre ahora recluso en régimen de incomunicación, expuesto a sufrir tortura;
 - pidiendo a las autoridades que le proporcionen de inmediato acceso a su abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar y pidiendo información sobre los cargos presentados contra él y sobre cuándo será juzgado;
 - pidiendo garantías de que no es torturado ni maltratado;
 - recordando a las autoridades que deben cumplir las normas internacionales sobre juicios justos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency General 'Ali 'Abdullah Saleh
President of the Republic of Yemen
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 127 4147

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency Dr Rashid Muhammad al-Alimi
Ministry of Interior
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 1 332 511

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministra de Derechos Humanos

Her Excellency Houda 'Ali 'Abdullatif al- Baan
Ministry for Human Rights
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 1 444 838

Tratamiento: Your Excellency / Señora Ministra

COPIA A: los representantes diplomáticos de Yemen acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de agosto de 2007.
